



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 011 /2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 describe los deberes y atribuciones del Consejo Universitario.

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

**Que**, con resolución N° /2016, el consejo Universitario en sesión efectuada el 8 de noviembre de 2016, resolvió:

"ARTÍCULO UNO.- Conceder comisión de servicios con remuneración al señor Dr. Victor Hugo González Carrasco, Docente Titular de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, para que del 14 de noviembre al 16 de diciembre de 2016, como parte del Proyecto de Investigación titulado "Impacto toxicológico del mercurio usando *Caenorhabditis elegans*, como organismo modelo en sedimentos marinos del Estero Huaylá", efectúe una Pasantía de investigación en el Laboratorio del Grupo de Investigación de Química Ambiental y Computacional de la Universidad de Cartagena-Colombia.

ARTICULO 2.- Disponer a la Dirección Financiera, la asignación de gastos de movilización y viáticos al exterior, conforme el Acuerdo MRL-2011-00051, del Ministerio de Relaciones Laborales y la certificación presupuestaria concedida"

**Que**, con fecha 3 de enero de 2017, el Dr. Victor Hugo González, Docente de la Unidad de Ciencias Químicas y de la Salud, presenta su informe correspondiente, indicando que ha cumplido con la Pasantía de Investigación en el Laboratorio del Grupo de Investigación de Química Ambiental y Computacional, como parte del proyecto de investigación titulado "Impacto Toxicológico del mercurio usando *Caenorhabditis Elegans*, como organismo modelo en sedimentos marinos del Estero Huaylá ", en la Universidad de Cartagena- Colombia, a partir del 28 de noviembre, con fecha el 23 de diciembre, reintegrándose a sus actividades docentes el primer día laborable, a partir del 27 de diciembre de 2016, por lo que considera concluir en el menor plazo posible el manuscrito que será sometido a una revista de alto impacto y así consignar el producto tangible del proyecto de investigación como responsable del mismo, agradeciendo por el apoyo brindado.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 011 /2017**

**Que**, luego de conocido el informe, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- Acoger el informe de actividades presentado por el Dr. Víctor Hugo González Carrasco, Mgs., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, en virtud de la licencia concedida por este Órgano Colegiado con resolución N° 515/2016.**

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 16 de 2017

Machala, enero 17 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH